

Del 29 de Agosto al 20 de Octubre 2016

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES
29 Ago.- 01 Sept	Raviolis de queso en salsa Pomodoro	Pechurinas Puré de Papas	Fajitas mixtas Tortillas	Chili Arroz blanco
05-08 Sept.	Cielito lindo Nachos	Lasagna de Res Panecillos	Pechuga de Pollo a la Cordon Blue Puré de yuca	Cheese Burger Papitas horneadas
12-15 Sept.	Pasta Bolognesa Vegetales salteados	Pop Corn Chicken Papas con brócoli salteados	Quesadilla de fajitas de pollo Papitas	Lasagna de Pollo Panecillos
19-22 Sept.	Canelones de ricota y espinaca en pomodoro gratinados	Pinchos de Pollo Puré de papas	Mexican Pizza Papitas	Raviolis en salsa Aurora Panecillos

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES
26-29 Sept.	Chili Arroz blanco	Raviolis de queso en salsa Pomodoro	Pechurinas Puré de Papas	Fajitas mixtas Tortillas
03-06 Oct.	Cheese Burger Papitas horneadas	Cielito lindo Nachos	Lasagna de Res Panecillos	Pechuga de Pollo a la Cordon Blue Puré de yuca
10-13 Oct.	Lasagna de Pollo Panecillos	Quesadilla de fajitas de pollo Papitas	Pop Corn Chicken Papas salteadas	Pasta Bolognesa Vegetales salteados
17-20 Oct.	Raviolis en salsa Aurora Panecillos	Mexican Pizza Papitas	Pinchos de Pollo Puré de papas	Canelones de ricota y espinaca en pomodoro gratinados

PROCESO DE PAGO DEL SERVICIO DE ALMUERZO

- Debe seleccionar el plan de almuerzo deseado, ya sea, mensual, semestral o anual.
- Los pagos se realizan en la caja del colegio, estos pueden ser en efectivo, cheque, transferencia o tarjeta.
- Los pagos de todos los planes deben de realizarse la semana antes de iniciar el plan seleccionado. De no realizarse el pago en la fecha indicada, debe de notificar vía correo electrónico a cafeteria@cemep.edu.do y jbaldera@cemep.edu.do que desea optar por dicho plan. El pago podrá realizarlo los tres primeros días de la semana de inicio del plan contratado. De no realizarse el pago y/o no hacer notificación, quedará suspendida la entrega de almuerzos.
- En el caso del retiro de un estudiante después de haber iniciado el plan de almuerzo contratado, **se le devolverá el 50% del saldo a favor que le reste.**